



## **BASES DE LAS BECAS DE ASISTENCIA**

### **a las 27ª JORNADAS DE LA SAGG**

En reunión de la Junta Directiva de la SAGG mantenida el 15 de enero de 2020 se acuerda convocar un total de **10 becas de inscripción** a la 27ª edición de las Jornadas de la SAGG, que se celebrará en Zaragoza del 12 al 13 de marzo de 2020.

Las becas tienen las siguientes **bases**:

1. Ser miembro numerario de la SAGG al corriente de pago.
2. Remitir la correspondiente petición, acompañada de los datos de filiación – incluyendo expresamente teléfono y dirección de correo electrónico actualizados– y del área y lugar de trabajo, adjuntando un breve curriculum vitae, así como las razones que justifican la petición.
3. Se valorarán condiciones personales, tales como la edad, puesto de trabajo, facilidad de otras fuentes de financiación, etc. y, muy especialmente, el envío y la posible aceptación de comunicaciones al evento.
4. La fecha límite de recepción será el **29 de febrero de 2020**, haciéndose públicas las concesiones el **4 de marzo de 2020**.
5. La concesión de las Becas será responsabilidad de la Junta Directiva de la SAGG. Su decisión será inapelable.
6. En el plazo máximo de un mes tras la finalización de las Jornadas, el socio becado deberá remitir a la Secretaría de la SAGG (por cualquier vía) una copia de su certificado de asistencia. El incumplimiento de este apartado conllevará la devolución del pago del importe de la beca.
7. La Secretaría de la SAGG inscribirá directamente al socio becado a las Jornadas y éste/a solo tendrá que presentarse en la Secretaría Técnica con su DNI para recibir la documentación.
8. Las solicitudes deben enviarse a: Sociedad Aragonesa de Geriatría y Gerontología. Pº Ruiseñores, nº 2, 50006, Zaragoza, indicando en el sobre "*Becas inscripción Jornadas SAGG 2020*".

Un saludo,

La Junta Directiva